



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA



7522/10 (Presse 67)

(OR. en)

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 3002 del Consejo

Medio Ambiente

Bruselas, 15 de marzo de 2010

Presidente **D.ª Elena ESPINOSA MANGANA**
Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

P R E N S A

Principales Resultados del Consejo

*El Consejo ha fijado un nuevo **objetivo de la UE de protección de la biodiversidad en 2020**: la UE tiene previsto poner coto a la pérdida de biodiversidad y degradación del ecosistema en la UE para 2020, restaurarlos en la medida de lo posible y a la vez escalonar la contribución de la UE a favor de impedir la pérdida de la biodiversidad a escala mundial. Las conclusiones del Consejo exponen a la vez la **visión de la UE de la protección de las especies en la UE para 2050**.*

*En sus conclusiones sobre **cambio climático**, el Consejo ha evaluado los resultados de la conferencia de Copenhague sobre el clima y ha recalorado las oportunidades de aplicación inmediata que ofrece el Acuerdo de Copenhague. Ha pedido a la Comisión que le presente un **estudio comparativo** de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que ofrecen terceros países, así como una **evaluación de impacto** de la opción de la UE de un 30% de reducción de emisiones.*

*El Consejo ha debatido por primera vez el reglamento propuesto que establece **normas de emisiones de CO₂ para camionetas ligeras**, así como una guía para seguir trabajando en este expediente.*

*El Consejo, sin debate, ha adoptado su posición en primera lectura sobre un proyecto de Reglamento relativo a **nuevos alimentos**.*

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	4
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

PROTECTION DEL SUELO	6
BIODIVERSIDAD - <i>Conclusiones del Consejo</i>	7
ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y EMPLEO	8
CAMBIO CLIMÁTICO: Acción consecutiva a la Conferencia de Copenhague - <i>Conclusiones del Consejo</i>	9
EMISIONES DE CO ₂ DE LOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES LIGEROS	10
VARIOS	12

OTROS PUNTOS APROBADOS*MEDIO AMBIENTE*

– Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza*	14
--	----

AGRICULTURA

– Nuevas reglas para nuevos alimentos	14
---	----

RELACIONES EXTERIORES

– Países de Centroamérica - Negociaciones para un Acuerdo de Asociación	14
---	----

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

– Escuela Europea de Policía - Programa de trabajo para 2010	14
--	----

PESCA

– Acuerdo con Noruega y las Islas Feroe - Capturas admisibles y cuotas para 2010.....	15
---	----

¹

- En los casos en que el Consejo haya adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, esto se indica en el título del punto correspondiente y el texto va entrecomillado.
- Los documentos de los que se da referencia están disponibles en el sitio Internet del Consejo <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados sobre los que se han formulado declaraciones accesibles al público se señalan con un asterisco; esas declaraciones pueden obtenerse por el procedimiento indicado o acudiendo al Servicio de Prensa.

PARTICIPANTES

Los Gobiernos de los Estados miembros y la Comisión Europea han estado representados de la siguiente manera:

Bélgica:

D.^a Joke SCHAUVLIEGE

Ministra flamenca de Medio Ambiente, Naturaleza y Cultura

Bulgaria:

D.^a Nona KARADJOVA

Ministra de Medio Ambiente y Recursos Hídricos

República Checa:

D. Jan DUSÍK

Ministro de Medio Ambiente

Dinamarca:

D.^a Lykke FRIIS

D.^a Karen ELLEMAN

Ministra de Clima y Energía
Ministro de Medio Ambiente

Alemania:

D.^a Katharina REICHE

Secretaria de Estado Parlamentaria adjunta al Ministro Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

Estonia:

D. Jaanus TAMKIVI

Ministro de Medio Ambiente

Irlanda:

D. John GORMLEY

Ministro de Medio Ambiente

Grecia:

D. Thanos MORAITIS

Secretario de Estado de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático

España

D.^a Elena ESPINOSA

D.^a Teresa RIBERA

D. Francesc BALTASAR

Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
Secretaria de Estado de Cambio Climático
Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña

Francia:

D. Jean-Louis BORLOO

Ministro de Estado, Ministro de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y Medio Marino, encargado de Tecnologías Limpias y Negociaciones sobre el Clima

Italia:

D.^a Stefania PRESTIGIACOMO

Ministra de Medio Ambiente

Chipre:

D. Demetris ELIADES

Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Letonia:

D. Raimonds VĒJONIS

Ministro de Medio Ambiente

Lituania:

D. Gediminas KAZLAUSKAS

Ministro de Medio Ambiente

Luxemburgo:

D. Claude WISELER

Ministro de la Función Pública y la Reforma Administrativa y Ministro de Obras Públicas

Hungría:

D. István KLING

Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos

Malta:

D. George PULLICINO

Ministro de Recursos y de Asuntos Rurales

Países Bajos:

D.^a Tineke HUIZINGA-HERINGA

Secretaria de Estado de Transportes, Obras Públicas y Gestión Hídrica

Austria:

D. Nikolaus BERLAKOVICH

Ministro Federal de Agricultura, Montes, Medio Ambiente
y Recursos Hídricos**Polonia:**

D. Andrzej KRASZEWSKI

Ministro de Medio Ambiente

Portugal:D.^a Dulce PÁSSARO

Ministra de Medio Ambiente

Rumanía:

D. Lazslo BORBELY

Ministro de Medio Ambiente y Bosques

Eslovenia:

D. Roko ŽARNIČ

Ministro de Medio Ambiente

Eslovaquia:

D. Jaroslav JADUŠ

Secretario de Estado, Ministro de Medio Ambiente

Finlandia:D.^a Paula LEHTOMÄKI

Ministra de Medio Ambiente

Suecia:

D. Andreas CARLGREN

Ministro de Medio Ambiente

Reino Unido:

D. Hilary BENN

Ministro de Medio Ambiente, Alimentación y Medio
RuralD.^a Roseanna CUNNINGHAM

Ministra de Medio Ambiente de Escocia

Comisión:

D. Janez POTOČNIK

Miembro

D.^a Connie HEDEGAARD

Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

PROTECTION DEL SUELO

La Presidencia ha informado al Consejo sobre los avances logrados en lo que se refiere al proyecto de Directiva por la que se establece un marco para la protección del suelo ([7100/10](#)).

El Parlamento Europeo emitió su opinión en primera lectura en noviembre de 2007 ([14979/07](#)); el Consejo no ha llegado todavía a un acuerdo político sobre el expediente. Algunas Delegaciones lo han lamentado y manifestaron la necesidad de que haya un instrumento a escala de la UE para colmar una laguna en la legislación medioambiental de la UE y situar al suelo a la par del agua y el aire en términos de protección. Otras reiteraron su oposición a la propuesta, así como sus preocupaciones respecto a la subsidiariedad, la carga administrativa y la relación coste-beneficio. Algunos ministros han abogado por un nuevo enfoque para seguir avanzando en los debates a escala europea sobre la protección del suelo.

Hasta la fecha, el suelo no ha sido objeto de una política de protección específica a escala de la UE. El proyecto de directiva establecería una estrategia común de protección del suelo basada en los principios de:

- Integración de las preocupaciones sobre el suelo dentro de otras políticas sectoriales.
- Prevención de amenazas del suelo y reducción de sus efectos.
- Conservación de las funciones del suelo mediante la definición de áreas prioritarias y establecimiento de programas de acción.
- Definición y recuperación de terrenos contaminados.
- Concienciación, información e intercambio de información.

BIODIVERSIDAD - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado conclusiones que establecen el objetivo principal de la UE de poner coto a la pérdida de biodiversidad y a la degradación del ecosistema y cómo restaurarlos en la medida de lo posible para 2020, así como su visión de una mejor protección de la biodiversidad en la UE para 2050. Ha puesto en claro también la posición de la UE sobre protección de la biodiversidad a escala mundial y la gradual evolución de la posición de la UE sobre las negociaciones del futuro régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y a compartir beneficios. Asimismo, las conclusiones instan en pro de una integración reforzada de los objetivos en el ámbito de la biodiversidad en las políticas y estrategias transversales de la UE.

El texto se recoge en el documento [7536/10](#).

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y EMPLEO

El Consejo ha mantenido un intercambio de opiniones sobre los aspectos medioambientales de la nueva estrategia propuesta de crecimiento y empleo "Europa 2020" ([7110/10](#)). La Comisión sugiere un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como una de sus prioridades.

El Presidente ha resumido el debate como sigue:

Las Delegaciones han tomado nota, con gran interés, de la propuesta de la Comisión de una nueva estrategia de la UE de crecimiento y empleo, en particular del hecho de que la sostenibilidad constituye una de las prioridades y de que los objetivos actuales respecto al clima son unas de sus metas principales. Algunas Delegaciones han abogado por reforzar la dimensión medioambiental de la estrategia propuesta.

Numerosas Delegaciones han resaltado las oportunidades de empleo y crecimiento equilibrado y sostenible que resultarían de políticas de protección del medio ambiente, ya sea sobre el cambio climático, la protección de la biodiversidad, el uso eficiente de recursos naturales u otros ámbitos.

Los Ministros han destacado que la política medioambiental es parte de la solución de hacer frente a la crisis actual. La eficiencia en el uso de recursos y el consumo sostenible son elementos clave en el logro no sólo de los objetivos de la UE sobre el clima, sino también de la seguridad energética y la competitividad.

La integración de la preocupaciones medioambientales dentro de otras políticas sectoriales se ha considerado como la mejor manera de lograr los objetivos de manera eficiente respecto a los costes. Los instrumentos del mercado se consideran como un instrumento de gran potencial para reforzar los beneficios comunes entre las políticas económica y medioambiental. Se ha insistido también en la importancia de garantizar la complementariedad con la estrategia de desarrollo sostenible de la UE, así como con los instrumentos financieros de cohesión y política regional.

De acuerdo con las Delegaciones, la gobernanza de la estrategia futura deberá tener plenamente en cuenta la contribución de la política medioambiental en la creación de una economía verde e innovadora. Los Ministros han sido unánimes en señalar que el Consejo Medio Ambiente debe participar de manera continua en el desarrollo y aplicación de la estrategia "Europa 2020".

Los puntos de vista del Consejo, junto con los de las demás formaciones del Consejo, contribuirán al debate sobre la nueva estrategia en el Consejo Europeo de 25 y 26 de marzo.

CAMBIO CLIMÁTICO: Acción consecutiva a la Conferencia de Copenhague - Conclusiones del Consejo

El Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre la actuación consecutiva a la Conferencia de Copenhague (7 a 19 de diciembre de 2009), que pueden leerse en el documento [7562/10](#). Dichas Conclusiones evalúan los resultados de los Conferencia, ponen de relieve las posibilidades de aplicación inmediata que brinda el Acuerdo de Copenhague y confirman las posiciones vigentes de la UE sobre muy diversas cuestiones.

Asimismo, piden a la Comisión que presente una evaluación del carácter comparable y adecuado de las reducciones de los gases de efecto invernadero ofrecidas por terceros países, así como una evaluación de impacto del compromiso condicional de la UE de reducir las emisiones en un 30%.

Durante el almuerzo, los ministros de medio ambiente han tratado los principales elementos de las negociaciones de un nuevo acuerdo internacional sobre el clima. Además, el Secretario de Medio Ambiente de México, D. Juan Rafael Elvira Quesada, ha informado a los ministros acerca de los preparativos de la 16.^a conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (29 de noviembre a 10 de diciembre, Cancún, México).

EMISIONES DE CO₂ DE LOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES LIGEROS

El Consejo ha debatido la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas en materia de emisiones de los vehículos industriales ligeros. Propuesto el pasado mes de noviembre, el proyecto de Reglamento ([15317/09](#)) completa el Reglamento relativo a los límites de las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos ([443/2009](#)).

La propuesta establecería un límite de las emisiones medias de CO₂ de los vehículos industriales ligeros nuevos hasta 175g de CO₂/km, de forma gradual entre 2014 y 2016. El texto fijaría asimismo un objetivo a largo plazo de 135g CO₂/km a partir de 2020 y obligaría a los fabricantes a pagar sanciones si su flota no cumple el objetivo.

Se ha pedido a los ministros que respondan a las siguientes preguntas:

- *¿Está de acuerdo con el objetivo a largo plazo propuesto, consistente en alcanzar en 2020 los 135g CO₂/km, supeditándolo a que un examen confirme su viabilidad?*

Se ha manifestado un amplio apoyo al objetivo a largo plazo, siempre y cuando se confirme su viabilidad mediante una evaluación de impacto, ya que ello aportaría certidumbre a la planificación y ventajas competitivas a la industria, y garantizaría unas emisiones más bajas. Un grupo de Delegaciones ha destacado, además, su importancia para reducir las emisiones de dióxido de carbono en sectores no adscritos al régimen de comercio de derechos de emisión y han insistido en mantener las aspiraciones del proyecto de acto legislativo. Algunas Delegaciones han pedido que se incluyan en su ámbito de aplicación los minibuses y las furgonetas de mayor peso. Otras han señalado que el objetivo de 135g CO₂/km es difícil de conseguir de aquí a 2020 y han pedido más tiempo, dados los largos ciclos de inversión imperantes en el sector del automóvil.

- *¿Considera que los mecanismos de flexibilidad incluidos en esta propuesta son apropiados para lograr un equilibrio entre la necesidad de reducir las emisiones de CO₂ y la viabilidad de los objetivos planteados en este acto legislativo?*

Varios ministros han pedido que se suprima la consecución gradual del objetivo entre 2014 y 2016, para reducir las emisiones con mayor rapidez. Otros han pedido que su instauración se prolongue hasta 2017 para atender a los ciclos propios del sector en el desarrollo de los productos. En principio, la excepción referente a los fabricantes de pequeña magnitud tiene aceptación.

- *¿Es el nivel de las sanciones previsto en esta propuesta suficiente para garantizar el objetivo disuasorio del Reglamento y mantener el necesario nivel de sus aspiraciones?*

Algunos participantes se oponen a la estructura de las sanciones, considerándola demasiado complicada y no lo bastante disuasoria. Otro grupo de ministros ha considerado que las sanciones son demasiado elevadas y deben ser acordes con el acto legislativo paralelo relativo a las emisiones de dióxido de carbono de los turismos.

Las contribuciones escritas de las Delegaciones pueden consultarse en [7317/10](#) + [7317/10 ADD 1](#). Las opiniones manifestadas por los ministros servirán de guía para sucesivos trabajos del Consejo en relación con este expediente.

VARIOS

Reciclado de buques

La Comisión ha presentado su informe sobre la evaluación de la relación existente entre el Convenio de Hong Kong, el Convenio de Basilea y el Reglamento de la UE sobre los traslados de residuos. ([7501/10](#)).

Estrategia del agua para el Mediterráneo

La presidencia ha informado al Consejo de la Estrategia del agua para el Mediterráneo que figurará aneja a la declaración de la Cuarta Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre el agua, que se celebrará el 13 de abril de 2010 en Barcelona ([7300/10](#)).

Conferencias

– Biodiversidad post-2010

La Presidencia ha informado al Consejo sobre una conferencia ministerial paneuropea celebrada en Madrid los días 26 y 27 de enero de 2010, que evaluó el objetivo post-2010 y la perspectiva para la protección de la biodiversidad ([7259/10](#)).

– Escasez de agua y sequía

El Consejo ha sido informado por la Presidencia de una conferencia internacional sobre escasez de agua y sequía celebrada en Madrid los días 18 y 19 de febrero de 2010 y ha debatido el impacto del cambio climático en el suministro de agua ([7304/10](#)).

– Reciclado de biorresiduos en Europa

La Presidencia ha presentado una nota sobre una conferencia sobre reciclado de biorresiduos en Europa que se celebró en Barcelona el 15 de febrero de 2010. En dicha conferencia, la Comisión presentó su evaluación de impacto sobre gestión de biorresiduos y varios estudios sobre tratamiento de biorresiduos en varios países europeos ([7307/10](#)).

Revisión de la estrategia sobre el mercurio

Suecia ha señalado al Consejo la revisión de la estrategia de UE relativa al mercurio. Ha subrayado que la UE debe seguir dando muestras de su liderazgo mundial y que sigue al frente de la reducción y la eliminación de la utilización y las emisiones de mercurio, especialmente en la amalgama dental ([7326/10](#)). Al mismo tiempo, la Comisión ha informado de los progresos sobre la revisión de dicha estrategia, que debería concluirse este año ([7436/10](#)).

Aplicación de EURO V/VI

La Delegación de los Países Bajos ha pedido a la Comisión que incluya el uso de un sistema de medición portátil en su propuesta para la Decisión de comitología de Euro VI, para reducir las diferencias entre las emisiones de NOx en condiciones de conducción urbana y las emisiones medidas en con arreglo a sistemas homologados ([7223/10](#)).

Directiva sobre agua potable

La delegación alemana ha subrayado la próxima revisión de la Directiva sobre agua potable. Alemania ha compartido su preocupación de que la actual legislación no abarca todos los productos que están en contacto con el agua potable y ha pedido a la Comisión que aborde la cuestión de los "materiales seguros" en la revisión ([7391/10](#)).

Asociación medioambiental del Mar Negro

Rumania ha presentado el estado de los trabajos sobre la Asociación medioambiental del Mar Negro que se va a iniciar el 16 de marzo de 2010. Su objetivo es crear un marco para la cooperación regional sobre la política medioambiental en la zona del Mar Negro ([7211/10](#)).

Directiva marco

La delegación danesa dio información sobre la aplicación de la Directiva marco sobre el agua en Dinamarca ([7496/10](#)).

OTROS PUNTOS APROBADOS

MEDIO AMBIENTE

Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza*

El Consejo ha adoptado una decisión por la que se autoriza a la Comisión a participar en las negociaciones sobre la revisión del Protocolo al Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, relativo a la reducción de la acidificación, la eutrofización y el ozono troposférico (Convenio de Gotemburgo).

AGRICULTURA

Nuevas reglas para nuevos alimentos

El Consejo ha adoptado su posición en primera lectura sobre un proyecto de Reglamento sobre nuevos alimentos ([11261/2/09](#)).

Para mayor información, véase el Comunicado de Prensa [7521/10](#).

RELACIONES EXTERIORES

Países de Centroamérica - Negociaciones para un Acuerdo de Asociación

El Consejo ha aprobado una Recomendación de la Comisión que autoriza modificaciones de las directrices de negociación para un Acuerdo de Asociación entre la UE y las Repúblicas Centroamericanas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con miras a que se incluya a Panamá en las negociaciones.

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Escuela Europea de Policía - Programa de trabajo para 2010

El Consejo ha aprobado el Programa de trabajo para 2010 de la Escuela Europea de Policía ([5785/10](#)).

PESCA**Acuerdo con Noruega y las Islas Feroe - Capturas admisibles y cuotas para 2010**

El Consejo ha modificado el Reglamento 53/2010 en lo que se refiere a las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces y tras la celebración de los acuerdos bilaterales de pesca para 2010 con Noruega y las Islas Feroe ([6095/1/10](#) y [6065/1/10 ADD 1](#)).

El nuevo Reglamento actualiza el total admisible de capturas (TAC) y las cuotas de poblaciones de peces aplicables a los buques de la UE y en las aguas de la UE para 2010, tras los arreglos celebrados en enero con Noruega y las Islas Feroe.

Las oportunidades de pesca para los buques de la UE en aguas de Noruega y de las Islas Feroe y en la aguas de la UE para las poblaciones compartidas y gestionada de forma conjunta con dichos países, así como las oportunidades de pesca en las aguas de la UE para los buques que enarbolan pabellón de Noruega y de las Islas Feroe se fijan cada año de acuerdo con los acuerdos sobre pesca con los citados países¹.

Los volúmenes (en toneladas) de las posibilidades de pesca con Noruega para 2010 son los siguientes:

Especies	TAC 2009	TAC 2010	Noruega	UE
Bacalao	28 798	33 552	5 704	27 848
Eglefino	42 110	35 794	8 073	27 711
Carbonero	125 934	107 044	56 613	50 431
Merlán	15 173	12 897	790	12 107
Solla	55 500	63 825	4 268	59 557
Caballa	63 826	60 446	39 054	21 392
Arenque	171 000	164 300	47 647	116 653

¹ DO L 226, 29.8.1980, p. 48 (Noruega); DO L 226, 29.8.1980, p.12 (Islas Feroe).

Los volúmenes (en toneladas) de las posibilidades de pesca con las Islas Feroe para 2010 son los siguientes:

Flota de la UE en aguas de las Islas Feroe		
Especies	TAC 2009	TAC 2010
Maruca azul y maruca	3 065	2 700
Bacaladilla	3 000	2 700
Caballa	3 982	3 765

Flota de las Islas Feroe en aguas de la UE o de Groenlandia		
Especies	TAC 2009	TAC 2010
Maruca y brosmio	250	200
Maruca azul	200	150
Bacaladilla	10 500	9 000
Chicharro	5 000	2 000
Arenque IIIa	500	450
Gallineta nórdica (aguas de Groenlandia)	200	385
Caballa	4 798	4 536